

Lo que significa la NUEVA CONSTITUCION de la U.R.S.S. - Democracia burguesa y democracia proletaria

Actitud de la burguesía internacional

Las reformas hechas a la Constitución de la U. R. S. S. han sido anunciadas a través del mundo, por las empresas de noticias al servicio del régimen capitalista, como la derrota final del socialismo en el único país que lo ha adoptado hasta hoy, y como la justificación plena del régimen burgués, que resurge incólume de las grandes pruebas por las que ha pasado en los últimos años. En los labios de los orifeos del capitalismo florece una sonrisa de satisfacción irónica: «Rusia—como le siguen llamando a la Unión de las Repúblicas Soviéticas—ha desandado el camino... Rusia ha tenido que regresar al orden impuesto por la civilización, que no puede ser pisoteada impunemente... En Rusia se proclama el sufragio universal, la propiedad privada, la libertad de prensa, la libertad religiosa... ¿Qué queda de la Rusia roja? ¿Qué se mantiene del ensayo sangriento de Lenin? Nada... ¿Qué dirán ahora los partidarios del socialismo en Europa y en las naciones latinoamericanas, que basaban su credo político en el supuesto éxito de Rusia, cuando ésta rectifica de un modo estruendoso su posición frente a los problemas fundamentales de la vida social?». . . .

En algunos de estos orifeos de la burguesía la satisfacción llega hasta el júbilo y gritan entusiasmados: «Viva Rusia! Viva el triunfo de la cultura humana indestructible!». . . .

Conservadores y socialistas de acuerdo

Nosotros, los partidarios del socialismo, ante las reformas hechas a la Carta Política de la Unión Soviética, también nos llevamos de entusiasmo y gritamos: «Viva la nueva Constitución de la URSS!». . . .

Por la primera vez coincidimos los representantes de las dos clases sociales en pugna. ¿Habrá concluido la lucha de clases en el mundo? El examen del caso nos lo dirá claramente.

Antecedentes

El régimen soviético fue una realidad antes que una ley. Desde la primavera de 1917 hasta el verano de 1918, el antiguo imperio de los zares vivió bajo el gobierno de los soviets: cuerpos integrados por los representantes de los obreros, de los campesinos y de los soldados que realizaron la Revolución y la llevaron al triunfo. En junio de 1917 se reunió el Primer Congreso Panruso de los Soviets; en octubre del mismo año el poder pasó completamente a los soviets, pero hasta el 10 de julio de 1918 fue cuando el Quinto Congreso Panruso adoptó las leyes fundamentales, la Constitución de la República Soviética.

Esta Constitución, que hoy se reforma, fue obra de su tiempo y de las necesidades impuestas por la realidad política de la hora. No pretendió ser—alguna constitución de ningún país lo ha sido—un programa permanente del régimen soviético que iniciaba su existencia. Ferdinand Lassalle decía en su popular obra denominada «La Esencia de la Constitución», que ésta es la fuerza motriz que necesariamente da eficacia a todas las demás leyes e instituciones legales. Lo cual significa que

cuando la Constitución refleja realmente las relaciones que existen entre las clases sociales de una nación, se convierte en poderoso instrumento para consolidar el régimen social que prevalece.

La situación de Rusia en 1918 se caracterizaba por las siguientes circunstancias: una tremenda crisis económica había dislocado la vida del país; allí apenas de la intervención imperialista de las principales potencias, pero estaba embarrada en la guerra civil provocada por la burguesía y la clase reaccionaria, que intentaban recobrar el poder perdido; las fábricas y los centros de trabajo se hallaban bajo el control del Gobierno soviético y de los sindicatos obreros, pero estaban aún en manos de sus propietarios; la industria se encontraba en franca declinación; la agricultura consistía en pequeñas granjas de campesinos sobre los que la clase de los KULAKS—propietarios y prestamistas acomodados—ejercía una gran influencia contrarrevolucionaria; los latifundios habían sido confiscados y declarados propiedad del Estado, pero los campesinos no tenían todavía noción de lo que significaba la economía socialista; las granjas colectivas sólo existían en algunas regiones y eran muy pocas; se estaba organizando apenas el Ejército Rojo; el Partido Comunista se hallaba en una desproporción considerable respecto de la clase obrera y constituía un porcentaje insignificante de la masa trabajadora; hasta el mes de marzo de 1917 dejó de ser el Partido una organización ilegal. En estas condiciones se redactó la Constitución. (1)

Desarrollo del régimen soviético

La tarea histórica del gobierno integrado por diputados obreros y campesinos y por trabajadores convertidos en soldados, aparece en la Constitución como principio que debe cristalizar en realidad tangible, abolir todas las formas de la explotación del hombre por el hombre; terminar con la división de la sociedad en clases; apiastar sin misericordia a los explotadores, para establecer una organización socialista de la sociedad. . . .

¿Hasta qué punto se ha realizado en la URSS este desideratum? Para juzgar bien es preciso recordar que el vasto país, antes de la Revolución, podía definirse diciendo que no era una nación, sino un conjunto de naciones explotadas por los rusos blancos, para provecho de la aristocracia, de los altos jefes del ejército y de los grandes propietarios; que la gran masa de los pueblos que integraban el Imperio padecía las consecuencias de la miseria material del alcoholismo, del analfabetismo y de los prejuicios religiosos hondamente arraigados; que casi carecía de industrias; que las materias primas de las existentes le llegaban del exterior; que sus principales centros de producción los poseían extranjeros; que su agricultura era técnicamente primitiva; que los servicios públicos fundamentales sólo no existían en los pueblos, sino también en las grandes urbes; que la insalubridad en el país era típica para todas las naciones de la tierra; que la separación entre las clases sociales era vertical, casi indestructible e injuriosa por el contraste ofen-

por Vicente Lombardo TOLEDANO de «FRENTE A FRENTE» Órgano Central de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios Mexicanos

sivo entre el rico y el campesino o el obrero; que los pobres carecían de derechos sociales y políticos; que la mujer era, de hecho, propiedad del marido; que por encima de los derechos de las personas estaba la voluntad del monarca, jefe civil, jefe del ejército y representante de Dios en el mundo. . . .

Destruir este régimen de dos siglos y establecer otro nuevo, sin precedentes en la historia, que constituya una grave amenaza para el régimen capitalista en todo el orbe; luchar contra la reacción interior y contra la oposición del mundo entero; vencer la resistencia de las masas campesinas ignorantes y cambiar la mentalidad de la vieja generación, ha sido la obra práctica. La Constitución de 1918 refleja este propósito: no daba iguales derechos electorales a los campesinos que a los obreros, porque aquéllos actuaban como instrumentos de los kulaks; no establecía el voto secreto porque la clase explotadora se hallaba viva aún y con sus múltiples recursos hubiera puesto en el gobierno a enemigos del programa socialista; no autorizaba la libertad completa de prensa y de expresión del pensamiento, porque la contrarrevolución se habría mantenido como un serio esbozo legal frente a la obra nueva que nacía. De este modo han procedido en la historia que destruyen un régimen o que defienden con furor el que existe, en los momentos críticos: el Estado español en el siglo XVI, sirviéndole de escudo a la iglesia, por ejemplo, fue implacable con los heterodoxos; persiguió las libertades individuales; absorbió los derechos de las personas; su causa fue impuesta a todos; no toleró enemigos, representaba la contrarrevolución religiosa y el poder económico y político del Papado, contra el libre examen y la necesidad de los pueblos nórdicos y de la Europa central, de participar en las tierras descubiertas más allá del Atlántico, repartidas ya por el jefe de la Iglesia Católica.

El resultado de la revolución en la URSS, puede apreciarse por estas cifras:

1.—Composición de las clases de la población.

a) El proletariado industrial y urbano en 1913 tenía 40,600,000 individuos, el 29.1 por ciento de la población total de 139 millones de habitantes. En 1934 ascendió a 88,800,000 personas, que representaban el 59 por ciento de una población de 148 millones de habitantes. b) El proletariado agrícola en 1913 era de 6,000,000 (4.3 por ciento); en 1934 de 5,367,000 (3.2 por ciento). c) Los miembros de las granjas colectivas y de las cooperativas industriales en 1913 están representados por un cero; en 1934 ascendieron a 77,087,000 personas, el 45.9 por ciento de la población total. d) La burguesía—propietarios rurales, burgueses, pequeños burgueses, comerciantes y kulaks—tenía 22,100,000 miembros, el 15.9 por ciento de la población. En 1934 sólo había ya 174,000 individuos

de esta clase, el 0.10 de la población total del país.

2.—Capital productivo por sectores sociales.

a) En el año de 1925 las empresas socializadas tenían un capital de 22,678 millones de rublos, representando el 48.8 por ciento del capital total. Las empresas capitalistas 3,037 millones (6.6 por ciento); y las pequeñas empresas privadas 20,790 millones, representando el 44.7 por ciento del capital productivo total. b) En 1934 las empresas socializadas poseían ya 90,344 millones, representando el 95.8 por ciento del capital productivo del país; las empresas capitalistas habían desaparecido prácticamente, pues tenían sólo 83 millones, representando el 0.09 del capital total; y las pequeñas empresas privadas también; 3,807 millones, que dan el 4.10 por ciento del capital activo. (2)

Situación actual de la URSS

La Unión Soviética ha liquidado la propiedad privada de los instrumentos de la producción y del cambio; ha creado una industria básica que le permitirá, en pocos años, ocupar el primer sitio entre todos los países industriales del mundo, en todos los aspectos de la producción económica; ha maquinizado la agricultura; ha terminado con el analfabetismo; ha acabado con el fanatismo y los prejuicios religiosos; ha dado iguales derechos a la mujer y al hombre; ha incorporado a la generación de 1917 en la nueva organización social y ha creado una generación sin vínculos con el pasado del país y con el mundo capitalista; ha borrado las diferencias económicas e ideológicas de los sectores sociales; las clases han desaparecido.

Entre la situación de 1918 y la de 1936 media un abismo. La Constitución hecha primitivamente para liquidar el pasado, ha cumplido su propósito. Las condiciones actuales requieren un estatuto de acuerdo con la homogeneidad económica, social y moral del país.

Las principales reformas hechas a la Constitución consisten: a) En las elecciones directas en lugar de las indirectas. En la actualidad sólo se eligen directamente los miembros de los soviets de la ciudad y del campo, por los obreros, los campesinos y los miembros del Ejército Rojo. Los comités ejecutivos de los distritos se designan según el método electoral de segundo grado, por el congreso de los soviets del distrito; los comités ejecutivos regionales y los titulares de los órganos gubernativos de las repúblicas autónomas, de acuerdo con el sistema de elección en tercer grado; y los comités ejecutivos centrales de las repúblicas federadas, así como el Comité Central Ejecutivo de la URSS, con el sistema de elecciones en cuarto grado.

La reforma implica la elección directa del pueblo para todos los puestos de representación y responsabilidad gubernativa. b) En la substitución del sufragio restringido por el sufragio igual para todos. La Constitución reconoce el derecho de elegir un de-

legado por cada 25,000 habitantes. Esta desigualdad no fue un principio político impuesto en la Constitución, sino una realidad creada por los MANCHRIQUES y los elementos contrarrevolucionarios, antes de la Carta de 1918, restando al nuevo régimen el concurso de la masa campesina. Hoy, que la colectivización de la tierra es completa, y que los campesinos se han incorporado totalmente en la nueva vida del país, la distinción carece de sentido. c) Es la substitución de la cédula abierta por el voto secreto. Esta medida no sólo obedece a la desaparición de la clase propietaria, como antes se ha dicho, sino al deseo de que el pueblo controle la conducta de los funcionarios, obligándolos a trabajar con el mayor ahínco en beneficio de los intereses de las masas y a depurar la función burocrática, estableciendo ligas directas entre los trabajadores y el Estado.

Aparte de estas reformas al sistema electoral, la nueva Constitución recoge, en forma de preceptos, lo que la vida misma ya ha creado: la libertad religiosa, la libertad de prensa y de expresión del pensamiento y la posesión y el disfrute individual de bienes de consumo. La Revolución combatió a la casta sacerdotal, unida estrechamente al régimen zarista; combatió los prejuicios religiosos en la masa ignorante y dió a las nuevas generaciones una visión científica de la vida y del mundo; el resultado ha sido la desaparición biológica de la casta sacerdotal, por falta de adaptación al medio, y la indiferencia completa del pueblo hacia la cuestión religiosa; las iglesias están abiertas, pero sólo unos cuantos viejos las visitan; los pocos sacerdotes que viven de su profesión, reciben las dádivas de sus escasos adeptos. La libertad de prensa y la libre expresión de las ideas hubiera sido, durante el desarrollo del nuevo régimen, un peligro para su éxito; en la actualidad tiene un sentido distinto: la crítica y la auto crítica públicas, para acabar con los elementos que, dentro de la nueva situación no sirven eficazmente al propósito histórico por el que todos luchan con entusiasmo. La propiedad individual de algunos bienes, que la prensa burguesa presenta como retroceso principal de la URSS, no es más que una pequeña calumnia. El socialismo trata de abolir la propiedad de los medios y de los instrumentos de la producción y del cambio, no desconoce, por que sería absurdo—la propiedad personal de los bienes de consumo y de uso individual. La estadística ya mencionada demuestra que en la URSS no existe la propiedad individual de los instrumentos de la producción; pero concomitantemente a esta obra de socializar las fuentes de la riqueza pública, se ha esforzado el Gobierno por mejorar las condiciones personales de los habitantes del país; un pequeño terreno—PAGUJAL lo llamamos en México—algunas vacas, una pequeña casa, una carreta y herramientas, para la familia campesina; y en la ciudad los bienes de consumo o de uso de los obreros o trabajadores intelectuales, que su salario les permite adqui-

rir. Pero nadie puede tener una hacienda, un rancho, un edificio de habitaciones, un barco, una línea de ómnibus, automóviles de alquiler, una fábrica, una mina, una escuela, etc., etc.. La «vida acomodada», según la frase de Stalin, debe ser el objetivo inmediato de todos los órganos del Poder y de la labor de los sindicatos y del Partido Comunista: para vivir bien, material, social y moralmente, se hizo la revolución, no para abatir las condiciones de la existencia.

La URSS no vive en el régimen comunista. Se halla en un período de transición, entre la destrucción de las clases sociales y la creación de la economía socializada y el régimen futuro en el que el poder del Estado—extinguida la lucha de clases y desconocido en la conciencia los modos de pensar y de vivir de la época del capitalismo individualista—irá disminuyendo hasta perder su carácter de órgano de acción de la dictadura proletaria. Por eso hoy cada quien recibe de la riqueza pública la parte que haya producido con su trabajo; en el régimen comunista, dentro del cual cada persona habrá trabajado de acuerdo con su capacidad, cada uno recibirá según sus necesidades.

El paso de la URSS hacia la democracia significa, pues, el triunfo triunfado de la primera etapa del socialismo; la desaparición de las clases sociales; la elevación material social, política y moral del pueblo trabajador; la entrega real del poder a las masas libres de explotadores. La democracia griega fue el gobierno de una clase privilegiada y minoritaria, para provecho de ella misma. La igualdad y la libertad proclamadas por la Revolución francesa, fueron teorías románticas que desarrollaron el poder de la burguesía y engendraron el régimen capitalista. Es la primera vez en la historia que la palabra PUEBLO equivale, desde el punto de vista económico y político, a todos los componentes de un país sin distinción de ninguno de ellos. La democracia en la URSS, es democracia POPULAR, proletaria. La democracia en el resto del mundo es democracia BURGUESA, del menor número.

La URSS no regresa a Rusia. La URSS no regresa al régimen burgués. Ha pasado ya definitivamente la etapa del capitalismo y entra hoy en el período de construcción final de un nuevo régimen histórico. En cambio, la burguesía en los países capitalistas abandona el régimen democrático que hizo posible su rápido triunfo, y regresa a la época de la tiranía y del terror—el fascismo—con el objeto de conservar sus privilegios; la propiedad privada que hizo posible su triunfo individual de sus explotadores. La propiedad en la URSS es una propiedad de uso; la propiedad en el mundo capitalista es una propiedad de lucro.

Esto significa la nueva Constitución de la URSS. Los defensores del régimen burgués se han entusiasmado apresuradamente, como las niñas de 15 años, que elevan a la categoría de realidades sus sueños y sus esperanzas.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

"TRABAJO"

Órgano Central del Partido Comunista

APARTADO 1386

Administrador Secretario

LUIS R. PAU EDGAR CARVAJAL